

137

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C. noviembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Al Despacho del señor Juez, informándole que una vez revisado el portal web de títulos del Banco Agrario, se pudo constatar que el título con la referencia solicitada N° **400100006565578** por el valor de \$ 5.267.206.00., se prescribió en la fecha de 03 de octubre de los corrientes por cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo PSAA21-11731 de 2021 emanado por el Consejo Superior de la Judicatura, razón por la cual no se puede dar cumplimiento al auto de fecha 31 de octubre de 2022.


ALVARO PENAGOS SOLER
Escribiente
APS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

02 DIC. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007-2017-00599 - 00

El informe de secretaría se pone en conocimiento de la parte actora para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten signature]
SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior es notificada por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
05 DIC. 2022	
<i>[Handwritten signature]</i>	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

113

SE

JUEZ

SECRETARIO